

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
EDICTO N° 021 DEL 22 DE MARZO DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM  
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-147-31-05-001-2019-00116-01	JUAN CARLOS CÁRDENAS ZAPATA	TAX CENTRAL S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia proferida el 14 de diciembre de 2020, para en su lugar declarar que entre las partes existió contrato de trabajo entre el 01 de junio de 2012 y el 08 de enero de 2019. SEGUNDO: DENEGAR las pretensiones del demandante, incluyendo la pretensión de pago de sanción moratoria del art. 99 de la Ley 50 de 1990, en relación con la cual se adiciona la referida sentencia. TERCERO: COSTAS en ambas instancias a cargo del demandante quién pagará a Tax central S.A. por concepto de agencias en derecho en esta instancia, la suma de trescientos mil pesos (\$300.000)	46	17/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
2	76-520-31-05-001-2021-00178-01	JAIR MONTAÑO	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar la sentencia del 22 de noviembre de 2022, adicionándola... SEGUNDO: Revocar parcialmente el numeral cuarto de la parte resolutive de sentencia de origen y fecha conocidos, en cuanto impuso el pago de costas procesales a Colpensiones para en su lugar absolvierla de las mismas. TERCERO: Sin costas en esta instancia.	44	17/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
3	76-520-31-05-003-2017-00270-01	EDGAR STEVEN MORENO CAMPO	LUIS FERNANDO SAAVEDRA TORRES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del veintitrés (23) de junio del dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: DEVOLVER el expediente al Tribunal de origen	43	21/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
4	76-109-31-05-001-2019-00186-01	SARA LIGNER POTES MATAMBA	COLFONDOS, PROTECCIÓN y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: ADICIONAR la sentencia del dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca en el sentido de condenar a Protección S.A. quien deberá trasladar a Colpensiones los gastos de administración, los valores utilizados en seguros previsionales, las comisiones y los porcentajes destinados a conformar el Fondo de Garantía de Pensión Mínima del tiempo en que el actor estuvo afiliado esa AFP, con cargo a sus propias utilidades y debidamente indexados, conceptos que deberán aparecer discriminados con sus respectivos valores, ciclos, IBC, aportes y demás información relevante que los justifiquen. Esto conforme se indicó en la parte motiva. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primera instancia consultada. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.	42	21/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
5	76-520-31-05-003-2018-00465-01	FARIDY VELASCO RUIZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, objeto del recurso de apelación, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	40	21/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
6	76-520-31-05-001-2019-00347-01	MARÍA ESPERANZA INAGÁN DE CANACUAN	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero la sentencia del diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	44	21/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
EDICTO N° 021 DEL 22 DE MARZO DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM  
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadajajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-111-31-05-001-2014-00042-01	YAMILETH GRANOBLAS ARCE	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR los numerales SEGUNDO, TERCERO y SEPTIMO de la sentencia del veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primera instancia. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.	36	21/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>

Fijación: 22 de marzo de 2023, 08:00 am.  
Desfijación: 22 de marzo de 2023, 05:00 pm  
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525  
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO  
Secretaria